ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 03-F-28	
		FECHA : 06-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA ELIZABETH CABALLERO ESPITIA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.013.591.301 — CONTRATO No 588-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ- GT CUNDINAMARCA BOYACÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el mes de abril se hace un monitoreo al avance de la atención de la población, en el que se registra frente al total de la población asignada las atenciones logradas en el mes y la revision de aquellas PPR que no se logran atender, detallando los motivos de la inasistencia con el fin de poder adelantar acciones que permitan llegar al 100% de la población asignada.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el mes de abril se realizan acuerdos respecto a los instrumentos para el seguimiento de los planes para la revisión en los distintos momentos de estos. Se acompaña la revisión de estados de los planes de trabajo, con el fin de garantizar que se pueda dar una formulación adecuada de los nuevos ciclos de plan de trabajo, con el fin de posibilitar la aplacacion de los métodos de operación correspondientes a la ruta de reintegración.
3.Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con	Durante el mes de abril se se hace una revisión de la asignación de la población asignada a cada uno de los profesionales reintegradores con el proposito de identificar como se debe avanzar en los procesos de caracterización de la poblacion, en este periodo se adelanta la priorización de unidades de negolo que requieran de acompañamiento y fortalecimiento para poder incrementar las posibilidades de sostenibilidad economica. También se hace seguimiento a las entregas de Planes de Negocio y el inicio en el ciclo de acompañamiento segun corresponde. Se adelanta el proceso de caracterización de unidades de negocio que requieren de apoyos para mejorar el indice de sostenibilidad.
4.Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores tl con relación al cumplimiento de los mismos.	Como mecanismo de control y seguimiento se mantiene el acompañamiento en cuatro subequipos, desde los que se hace un monitoreo mensual del avance de cada uno de los profesionales reintegradores en los distintos indicadores del tablero de control, tambien se hacen analisis en de las posibles estrategias de mejoramiento en los aspectos donde se identifican alertas frente a la atención de la población y el cumplimiento de metas de acuerdo a los planes estrategicos del Grupo Territorial, se hace retroalimentación de las mismas tanto en reuniones de equipo primario, reuniones generales mensuales y reuniones por subequipos.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Para el mes de marzo en el marco de la Implementación de la estrategia de corresponsabilidad para 2019, se realizan encuentros significativos con los enlaces munic pales. Se realizan encuentros significativos, para la articulación entorno a la propuesta de construcción de escenarios de reconciliación "*Hilando la Paz*", en los municipios de la Mesa y Cajica. Del mismo modo se esta liderando la implementacion de la estrategia Mambru en el municipio de Guateque, para este mes se continua en la fase diagnostica. En este periodo se fortalece el relacionamiento con COMPENSAR y con APE SENA para el mejorar y diversificar las oportunidades de inclusion laboral a las PR, PPR, PPR-E. Tambien se avanza en el desarrolo de la estrategia Espezcios con el entrenamiento al equipo por parte de FNA y la proyección de la Feria de Vivienda para el municipio de Soacha.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En lo que conlerne al registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, para el mes de abril se hace reporte de las gestiones con los actores externos con los que se tiene relacionamiento a reportar, remitiendo la información a la profesional encargada de la consignación de dichos avances, asimismo se hacen revisiones aleatorias del estado de planes de trabajo y caracterizacion de la población asignada el subequipo que se lidera.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realiza la planeación y agenda de como y cuando inicial las revisiones mensuales y aleatorias de la información contenmida en SIR. Dentro de este proceso de revisiones se verifican contenidos y calidad de los Planes de Trabajo, del mismo modo se realizara revision de uso de formatos de registro de asistencias y actas de reunion, correspondientes a espacios con actores externos y actividades comunitarias para el cargue correspondiente en el modulo de Actores Externos.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Con respecto al fortalecimiento de posibilidades de fortalecimiento a la generacion de ingresos sostenibles, se retoma la busqueda de 7 unidades de negocio que puedan ser fortalecidas con asesoria tecnica en temas como proyeccion financiera y exploracion de mercados. De otro lado se esta constantemente haciendo la difusion de ofertas laborales para las PPR y sus familias, con el proposito de lograr la vinculacion de las PPR que no se encuentran activas economicamente. Se realiza seguimiento al cumplimiento de las visitas ISUN por parte de los profesionales reintegradores, apoyando la difusion de alertas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : 8S-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA ELIZABETH CABALLERO ESPITIA	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.013.591.301 — CONTRATO No	588-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ- GT CUNDINAMARCA BOYACÁ	

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
9.Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se presentan tiempos y claridades en procesos tales como PdT, C.liminaciones, entre otros indicadores objeto de medición en el tablero de control. De igual manera se motiva al equipo a ingresar a la plataforma de entrenamiento-reentrenamiento con el fin de promover lecturas en diversos temas que aportan al quehacer de todos.
10.Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continua incentivando al equipo profesional a vincularse dentro de los distintos espacios de participación territorial (comites, subcomites, mesas de planeación) se busca que de manera incial se tenga conocimiento del cronograma de dichos espacios ya que en para algunos de ellos se contara con el apoyo del promotor y gestore ciudadana, asismo para la contribucion a la trazabilidad en estos procesos de participación.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad	Se apoyo la revision de meta de culminacion para el GT durante 2019 y en cada uno de los trimestres, al mismo tiempo se hace difusion de alertas para la culminacion exitosa de las PPR durante el mes de Enero de acuerdo a la proyeccion que de estas se tenia establecida.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoyara el registro trimestral del avance en el plan operativo del Grupo Territorial para 2019, se estara trabajando en la gestión del producto de incidencia politica y se estara apoyando el desarrollo de los demas productos del mismo.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se plantean diferentes estrategias en el equipo de asesores que contribuyan al mejoramiento de los indicadores del tablero de control entre las cuales se destacan: 1. Asignacion de Asesores lideres e integrales por grupos de trabajo para seguimientos más proximos, 2. Creación de lista de chequeo y control para seguimiento de los 19 indicadores de forma mensual 3. solicitud de metas y/o cuotas definidas para cada indicador y exigencia en el cumplimiento de los mismos.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Con respecto al apoyo en la implementacion del proceso especial de Justicia y Paz, se apoya el desarrollo en las labores de tres profesionales reintegradores, especialmente en el incentivo de la participacion en procesos de entrenamiento y reentrenamiento. Al mismo tiempo se lleva a acabo proceso de convalidacion de criterios para el seguimiento de actividades de la ruta especial con el asesor de justicia y paz, asi como con la orientadora de reincorporacion se revisa estado de avance en el acompañamiento que se adelanta en el programa de reincoporacion en este momento temprano del mismo.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de abril se presentan informes de cumplimiento de obligaciones contractuales, se trabaja en la consolidacion de informacion respecto al estado de avance en la estrategia de corresponsabilidad.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este mes se desarrollan actividades de planeación y consolidacion de instrumentos de seguimiento para el acompañamiento el Equipo de Profesionales del GT, se hace difusion de lineamientos para el establecimiento de metas en culminaciones postulaciones BIE y seguimientos ISUN.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

ADRIANA ELIZABETH CABALLERO ESPITIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Erika Fabiola Fredy Lara

Fecha VoBo: 30 de abril /2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link.
http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"